

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Comisión - Entrega de Inmueble Arrendado
Demandante	Luis Fernando Cortes Ortiz
Demandado	Yenifer Legarda Cano
Radicado	05001 40 03 028 2023 01187 00
Providencia	Termina actuación

El Despacho por auto del 25 de enero de 2023 INADMITE la presente solicitud de COMISIÓN, por adolecer de los defectos señalados en el mismo, para que la parte actora procediera a subsanarlos.

Durante el término para subsanar tales requisitos, la Dra. PAULA ANDREA GIRALDO PALACIO, apoderada judicial del arrendador LUIS FERNANDO CORTES ORTIZ, informa “*la parte arrendataria restituyó el inmueble a su arrendador el día 4 de agosto de 2023 dejando carente de objeto el presente trámite.*” (Doc. 03).

De tal manera, este Juzgado declara terminada la actuación por solicitud expresa de la parte demandante/arrendadora y ordena el ARCHIVO definitivo del expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

15.

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed4ed746b395dc87078fb4eab0597bd5a04b5d5865daf8e0f97c064a788d128**

Documento generado en 07/09/2023 08:06:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>